

ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	8 de enero de 2021	
Fecha de realización	20 de enero	
Hora de inicio	15:30	
Hora de término	16:45	
Lugar	Vía plataforma zoom	
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal		

2. Integrantes

Nombre	Cargo	SA TA PARENTE SA A	Servicio / Institución	
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos		Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
Claudia Arenas Ministra Corte de González Apelaciones		Designada	Poder Judicial	
Mario Carrera Fiscal Regional Guerrero		Titular	Ministerio Público	
Claudio Gálvez Defensor Regional Giordano Claudia Domínguez Jefa XV Región Policial Arica y Parinacota		Titular	Defensoría Penal Pública	
		Titular	Policía de Investigaciones de Chila	

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución Gendarmería de Chile	
Roberto Maldonado Soto	Director Regional	Titular		
Pablo Gonzalez Director Regional Titular Barriga		Titular	Servicio Nacional de Menores	
Paulina Zúñiga Lira	Jueza Presidenta	Titular	Tribunal de Garantía	
Mario Andrés Reyes Trommer	Juez	Subrogante	Tribunal Oral en lo Penal	
Leopoldo Sotomayor Capitán, Asesor Jurídico Zuleta		Designado	Carabineros de Chile	
Alejandra Clery Godoy	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	



4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.		
1.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, con fecha 10/12/2020 se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 30 de noviembre de 2020, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones. Sometiendo a consulta a los comisionados, se tiene por aprobada el acta por mayoría de los presentes a través de votación a mano alzada. La Sra. Claudia Arenas Gonzalez, Ministra de la Corte de Apelaciones en representación de dicha institución manifiesta su abstención a votar toda vez que, no ha tenido acceso al acta anterior dado que hoy asumió el cargo en la comisión.		
11.	Calendario tentativo sesiones ordinarias 2021	En la última sesión se procedió a fijar de manera tentativa el calendario de sesiones para el año 2021, se trata de 6 sesiones ordinarias que a continuación se informa a la comisión. 1° Miércoles, 20 de enero de 2021 2° Miércoles, 17 de marzo de 2021 3° Miércoles, 19 de mayo de 2021 4° Miércoles, 14 de julio de 2021 5° Miércoles, 15 de septiembre de 2021 6° Miércoles, 17 de noviembre de 2021		
III.	Información sobre comisionados titulares y suplentes	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del decreto 22 que "Aprueba reglamento de la ley Nº20.534, que crea una comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal". Se solicitó a todos los comisionados/as informar quienes serán titulares y subrogantes indicando los nombres de las personas que asumen dichos cargos. Para ello se envió por parte de la SEREMI de Justicia y DDHH un oficio a los comisionados/as a fin de que remitieran dicha información. Se ha cumplido con la información oportunamente por todas las instituciones, salvo dos a quienes le recordamos la entrega de la información. Se deja constancia, en relación a lo anterior, que el colegio de Abogados, quien conforme a la reglamentación es un miembro permanente, dio respuesta señalando que a la fecha se encuentran sin presidente.		
IV.	Funcionarias que asumen rol de secretaria técnica de la comisión en calidad de titular y subrogante	El Seremi de Justicia y Derechos humanos presenta ante la Comisión a las funcionarias que asumirán la labor de secretaria ejecutiva en calidad de titular y suplente. En calidad de secretaría ejecutiva titular, asume la asesora jurídica de la Seremi de Justicia a y DDHH, la Sra. Alejandra Clery Godoy y en calidad de secretaria ejecutiva suplente, asume la Jefa de Proyectos de la Seremi de Justicia y DDHH, la Sra. Cindy Villarroel Taucare.		
V.	Seremi informa sobre la tramitación y avances del proyecto de Ley que	Sistema de Justicia para enfrentar la situación luego del Estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad Pública". En relación al seguimiento del proyecto, se han afinado plazos y debatido indicaciones por parte la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y reglamento del Senado		



reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del Estado de Excepción Constitucional.

funcionamiento del sistema de justicia una vez finalizado el estado de excepción constitucional, con motivo de la Emergencia Sanitaria.

Señala que aún continua vigente Ley 21.226 que establece un Régimen Jurídico de excepción para los procesos judiciales durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Puesto que, el Presidente de la Republica ha prorrogado nuevamente el estado de excepción constitucional por 90 días, hasta el 13 de marzo de 2021, ello en atención a los riesgos que significaría una eventual segunda ola de contagios en nuestro país. Se está viendo como esa segunda ola golpea hoy día con mucha dureza a otros países

Como se ha señalado en otras oportunidades, el proyecto de ley, se refiere al ámbito penal, que es lo que interesa a esta comisión, pero además contempla el ámbito civil, laboral y de familia, y propone medidas para mejorar acceso a la justicia una vez culmine el Estado de Excepción, con motivo de la pandemia.

Se ha visualizado a nivel país un atochamiento importante de causas en los tribunales que debemos enfrentar. El objetivo del proyecto es asegurar la eficiencia de la acción judicial, manteniendo, por ejemplo, el uso de medios digitales en algunos casos.

Refiere que, en Arica, la situación en particular no reviste los caracteres críticos como ocurre en otras regiones del país.

El Proyecto de Ley ingresado al Congreso cuenta con tres grandes lineamientos. Primero, busca dar mayor eficiencia del sistema de justicia, anticipando la sobrecarga de trabajo como consecuencia de la disminución de ingresos y suspensión de audiencias durante el periodo de excepción constitucional. En segundo lugar, promueve las audiencias remotas, limitando la presencia física de las personas en los tribunales de justicia por motivos sanitarios y, finalmente, incorpora en forma permanente los mecanismos que han dado resultado durante el funcionamiento de los tribunales en el periodo de excepción constitucional.

Actualmente el proyecto de ley se encuentra en etapa de primer trámite Constitucional ante la comisión Constitución, legislación, Justicia y reglamento del Senado, siendo la última sesión realizada el 19 de enero del presente año.

VI. Seremi informa sobre equipo de cromatografías del laboratorio de Toxicología del Servicio

Médico Legal.

Seremi informa sobre la inauguración y puesta en marcha de un cromatógrafo por el laboratorio de toxicología del Servicio Médico Legal de Arica y Parinacota a partir del viernes 22 de enero del presente.

Este implemento permitirá la realización de exámenes de alcoholemia en nuestra Región, lo que desde luego va acortar los plazos de investigación por los delitos de conducción en estado de ebriedad y otros delitos asociados a la ebriedad.

Actualmente los exámenes de esta naturaleza se realizan en la ciudad de Iquique y presentan un tiempo de espera de aproximadamente de 60 días, lo que incide en los plazos de investigación penal por delitos asociados al consumo de alcohol.

Con la puesta en marcha del cromatógrafo se pretende contribuir de esta manera a acortar los plazos de investigación penal y a ser más eficientes en recursos de toda índole, generando también una descongestión de casos.

VII. Compromiso Subcomisión ADN CODIS

En cuanto a los puntos varios:

Seremi de Justicia y DDHH se refiere a la Subcomisión ADN CODIS, que nace al alero de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justica Penal, y en la que varios miembros de la comisión participan, esta subcomisión sesiono por primera vez en noviembre de 2019, luego en enero de 2020, posteriormente por razones de la crisis sanitaria no se pudo sesionar en marzo, realizándose la última sesión en noviembre de 2020, instancia en que se acordó por los servicios asistentes el envío de un diagnóstico. El 15 de enero de 2021, envió un mail recordatorio para la entrega de dicha información.

Por lo que se reitera el compromiso para aquellos servicios e instituciones que no han enviado con el compromiso.



VIII	Se :	solic	ita
	elaboraci	ón	de
	nómina		de
	materias		
	priorizad	as	

Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han solicitado que cada comisión Regional levante una nómina de materias consideradas como importantes para ser tratadas en las próximas sesiones, de acuerdo a la priorización que se le otorgue a cada uno de los temas propuestos.

Dicha nómina de materias priorizadas se debe levantar teniendo como base el objeto de la Comisión Regional, dispuesto en el artículo 12 quáter de la ley N°20.534, esto es... "desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo".

Para lo anterior, la secretaria ejecutiva enviara vía mail, adjuntando una plantilla para ser completada, indicando la o las materias que sean de vuestro interés, indicando los fundamentos para incluir dicha temática (datos cualitativos y cuantitativos), resultado esperado y priorización. Para luego constituir por la comisión una nómina final y que deberá someterse al acuerdo de la comisión.

IX. Visita al Centro Penitenciario

Seremi informa sobre la visita realizada el día de hoy, junto a una delegación del CORE al Centro Penitenciario de Arica, siendo recibidos por el Director Regional de Gendarmería. La finalidad de la visita fue constatar el estado de avance de los proyectos que se ejecutan con financiamiento del fondo nacional de desarrollo Regional; FNDR.

Estos proyectos se refieren al de reposición de alcantarillado, lo que significa un suministro constante de agua potable para todas las dependencias del Centro Penitenciario de Arica. La falta de agua potable fue un problema de observación contante, incluso la Corte de Apelaciones en los informes semestrales realiza esta observación; como también organismos internacionales han hecho esta observación a todas las cárceles del país, dentro de los cuales está el Centro Penitenciario de Arica.

Estimamos que es un importante avance, cómo se han ido ejecutando estos dos mil doscientos millones de pesos, que dicen relación únicamente con la reposición de la red completa de alcantarillado para las más de 1100 celdas, además se han repuesto sanitarios y lavatorios anti-vandálicos de material resistente.

Estos trabajos se iniciaron por el modulo más deteriorado que corresponde al de los reincidentes y con la visita se constató como está terminado y funcionando, donde ahora existe agua potable en todos los niveles del edificio. También se constató la instalación y funcionamiento de una red telefónica nueva, lo que permitirá contar con este medio de comunicación tan necesario.

Además, se subsana un tema de dignidad de los internos que es el venusterio para las visitas conyugales.

Todas estas importantes obras que se han llevado a efecto miran a la dignidad de los internos y funcionarios que trabajan en el Centro Penitenciarios y entrega mejores herramientas para la reinserción social y laboral.

X. Impacto y actualización sobre medidas adoptadas por el sistema de justicia penal en tiempos de pandemia por Covid-19

El Seremi da la palabra a los comisionados para que informen sobre el funcionamiento de su institución/servicios en época de Covid-19, brechas y nudos críticos.

La Jueza Presidenta del Tribunal de Garantía, Sra. Paulina Zúñiga realiza una breve síntesis de cómo ha estado operando el Tribunal de Garantía desde que comenzó la pandemia y cuáles son las novedades que se vienen.

Refiere que, debido a esta nueva realidad, el Tribunal de Garantía comenzó gradualmente a absorber un mayor número de asuntos para conocer, la primera semana solo se realizaron los controles de detención, luego se fueron incorporando causas y materias. Actualmente el Tribunal está funcionando con la sala de controles de detención y con tres salas ordinarias, una de ellas destinada exclusivamente a los imputados privados de libertad, esto se decidió así porque al realizarse las audiencias vía remota con los centros penitenciarios se utiliza una sola identificación (id) en la plataforma zoom y así se mantiene toda la jornada de la mañana la comunicación con el centro penitenciario de Arica y eventualmente con los de otras regiones. Y en las otras dos salas se llevan a cabo las audiencias de imputados o condenados que están en situación de libertad.

Las audiencias de las personas privadas de libertad se están realizando todas vía remota



y bajo esta modalidad, algunos jueces del tribunal hacen las audiencias desde su domicilio, otros desde el tribunal, pero desde su oficina, la idea es evitar el contacto con otras personas y riesgos de contagio de covid-19. La misma situación se ha habilitado para la fiscalía y defensores públicos y privados, lo que constituye la regla general. En el caso de las personas que están en libertad, se habilitó, y en las notificaciones así se indica, la posibilidad de conectarse vía remota, pero como hay personas que carecen de los medios tecnológicos para ello, también en el Tribunal se habilitaron salas para recibir a las personas que concurren presencialmente a las audiencias. En este sentido se estableció un protocolo que fue socializado en su oportunidad con todos los intervinientes para prevenir cualquier tipo de contagio.

Expone que, hasta hoy, no tienen conocimiento de contagios producidos en el tribunal de Garantía. Sobre este punto se ha contado con la colaboración de Gendarmería de Chile.

Señala que, inicialmente comenzaron realizando 20 audiencias por día, dando prioridad a las materias urgentes que regula el acta 53 y la Ley, pero que se han ido adicionando otras materias que no son catalogadas como urgentes generándose días en los que hay 37 hasta 40 audiencias, lo que significa un recargo importante para la defensoría y el Ministerio Público, pero se debe conciliar y evitar que las causas se dilaten mucho tiempo más. En ese sentido, la programación del Tribunal ha dado prioridad en la agenda a las causas urgentes y que en términos generales son las causas con privados de libertad, de violencia intrafamiliar, los delitos sexuales. Las causas se han ido agendando dependiendo del tipo de audiencia que se trate, algunas para el mes de marzo (urgentes). En cuanto a las causas que no son urgentes tienen agenda para el mes de mayo.

Señala que, pensando en esta realidad, y suponiendo que en diciembre les entregaban una quinta Sala del Tribunal de Garantía, lo que no ocurrió y luego que a mediados de enero les entregaban nuevamente dicha sala, lo que hasta ahora tampoco ha ocurrido. El tribunal previendo esta situación a partir de febrero abrirá una sala especial para causas que sean totalmente con conexión remota, a la espera de habilitar formalmente la quinta sala en marzo. Por lo que a partir de febrero estarán funcionando 5 Salas del Tribunal para absorber la mayor cantidad de causas.

Informa que se comunicará formalmente a los intervinientes de cómo va operar esta quinta sala y que materias se van a ver, también dentro de esta distribución de funciones, el tribunal de Garantía, escuchando las opiniones del Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, decidió hacer dos días a la semana salas especiales de juicio presenciales y en ese sentido se ha logrado avanzar y garantizar la inmediación que nos pide la defensa para el juicio propiamente tal.

Indica que, actualmente se está operando con una dotación mínima de Jueces, a espera que se designe un juez suplente, por una magistrada que está asignada en Santiago pero que sigue siendo jueza de tribunal de garantía de Arica, sin embargo, señala que no habría inconveniente para asumir las salas del tribunal en la forma que ha señalado.

Señala que, como Tribunal de Garantía no se han recibido observaciones por parte del Ministerio Público o Defensoría en cuanto a dificultades presentadas, no obstante, las dificultades técnicas (conexión zoom) a las que todos se han logrado sobreponer.

En respuesta a lo consultado por el Seremi, indica que, en su momento se conversó con la defensoría y el Ministerio Público, optándose por hacer los controles de detención de la forma ya señalada, porque hacerlo desde los cuarteles policiales generaba algunas dificultades, primero la dificultad de disponer de tecnología para la conexión, de un funcionario y de espacio físico adecuado, ya que no todas las instituciones de la Región contaban con esa posibilidad y también se complicaba la situación para la defensoría Penal Pública para entrevistarse privadamente con sus representados. Es por ello que se estableció un turno, que ha funcionado bastante bien.

En relación con las coordinaciones realizadas con el Ministerio Público, que se ha logrado que todos los antecedentes de la carpeta investigativa se encuentren a disposición de la defensa para la audiencia de control de detención. Y finalmente cuando ha sido necesario recabar más antecedentes por el Ministerio Público o por la



Defensa, el Tribunal les ha dado todos los espacios para que la defensa tenga conversaciones reservadas con sus representados o postergar las audiencias cuando al Ministerio Público lo solicita.

El Seremi da la palabra al Magistrado del Tribunal Oral en lo Penal, Sr. Mario Andrés Reyes Trommer, quien señala que, el Tribunal Oral ha estado trabajando permanentemente, dado que nunca han dejado de realizar audiencias. Actualmente estas se realizan bajo la modalidad semipresencial y se han realizado juicios de una complejidad que ha requerido incluso intermediación en el contexto de la ley 21.057. De manera que afortunadamente los índices de atrasos del Tribunal Oral de Arica son mucho menores comparados con los que se han producido en otros Tribunales Orales del País. Así que la tendencia ha seguido, se han incrementado los números de juicios, se está funcionando con las tres salas simultáneamente, todos los días.

Refiere que, actualmente hay juicios de alta complejidad que están programados para meses de extensión. Estima que se ha hecho un trabajo bastante fluido y adecuado, considerando las dificultades propias de la pandemia.

El Seremi resalta la labor de colaboración de Gendarmería en los Tribunales de Justicia y la adecuación que se ha realizado para llevar a cabo las audiencias desde el complejo penitenciario y no solo con los Tribunales de Justicia sino también con la defensoría e incluso con las familias de los internos.

Se da la palabra el director Regional de Gendarmería, Sr. Roberto Maldonado, quien refiere que la adecuación en tiempos de pandemia ha sido un gran desafío, presentándose en un principio deficiencias técnicas y estructurales, pero que se han ido supliendo. Actualmente continúan en ejecución proyectos de mejoramiento en el complejo, uno de estos relacionados con la instalación de una central telefónica.

Indica que aparte de la colaboración prestada por Gendarmería en las audiencias y juicios que se desarrollan vía remota con los tribunales de la Región, también hay audiencias y juicios de Tribunales de otras regiones, por lo que Gendarmería está siendo objeto de una demanda impórtate pero que se ha estado supliendo de manera efectiva, esto sumado a los requerimientos constantes que realiza el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública para las actuaciones del debido proceso.

Finalmente, manifiesta que se mantiene el compromiso de poder llevar adelante las observaciones que puedan ser objeto de mejoras.

Seremi informa a la comisión que hoy en la mañana recibió a los integrantes de la Sección de Derechos Humanos de Carabineros de Chile, una nueva sección creada en la región y que se va a preocupar de modo amplio de los derechos humanos, es de creación nacional y ha tenido un impulso especial dado el último tiempo. Se da la palabra al representante de Carabineros de Chile, Sr. Leopoldo Sotomayor señalando que, esta nueva sección depende la Dirección Nacional de Derechos humanos de Carabineros, que en Arica estará conformada por un abogado y un funcionario, los que tendrán vinculación directa con todo lo relacionado con capacitaciones, fiscalizaciones y demás las materias relacionadas con derechos humanos. La Sección mantendrá relación con las autoridades de Gobierno y del Poder Judicial para poder llevar adelante una correcta implementación e integración de los derechos humanos en el ámbito policial.

La Ministra de la Corte de Apelaciones, Sra. Claudia Arena González valora la iniciativa de Carabineros con la creación de esta sección y ofrece su colaboración personal principalmente en lo relacionado con las capacitaciones. Señala que al Poder Judicial le interesa de sobremanera el respeto a los derechos Humanos. Da énfasis en un tema bastante especifico que es la violencia intrafamiliar, poniendo a la Corte de Apelaciones a disposición para coordinar y mejorar con Carabineros algunas deficiencias o vacíos que se pudieran existir en torno al tema, será una instancia que permitirá aunar todas voluntades y ofrecer un buen servicio a las víctimas.

El Seremi en relación a la temática de violencia Intrafamiliar, da la palabra a la Jefa Zonal Policial de Arica y Parinacota, Prefecta Claudia Domínguez, a fin de que pueda comentar a la comisión sobre el Convenio de Colaboración celebrado con SernamEG, refiriendo



que hoy en la mañana se realizó una breve ceremonia por la celebración de un convenio de cooperación entre PDI y SernamEG que tiene por finalidad principal aportar datos, antecedentes y poner en conocimiento de las víctimas de violencia a SernamEG, para que este servicio a través de su equipo de profesionales puedan entregar oportunamente apoyo psicosocial y jurídico. Precisando que la entrega de esta información por PDI será siempre con la autorización previa e informada de la víctima. Se trata del primer convenio que PDI realiza con SernamEG a nivel Nacional, lo que creemos que se va a replicar en otras Regiones del País.

Toma la palabra la Magistrada Paulina Zúñiga, primero para saber el estado de los compromisos de la reunión anterior y como otro punto, en relación a lo señalado por la Sra. Ministra y la Prefecta, para comentar que uno de sus propósitos cuando asumió el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal era implementar una sala especializada de violencia de género, lamentablemente ocurrió el estallido social, luego la pandemia, que impidieron seguir avanzando en esta idea inicial. Propone a la comisión priorizar esta materia y trabajar en la posibilidad de implementar una sala para audiencias de violencia de género y darle así la especialización que requiere esta materia.

En relación al primer punto, sobre la ejecución de condenas, La magistrada Paulina señala que, en la comisión anterior, manifestó que solo hay dos penas sustitutivas que no están verificándose actualmente a propósito de la pandemia y que son la prestación de servicios en beneficio a la comunidad y la reclusión parcial nocturna en dependencias de Gendarmería. La primera porque las instituciones no están recibiendo a personas para que presten los servicios y la segunda porqué el anexo Baquedano no reúne las condiciones sanitarias para recibir a las personas. Lo que ha generado que las personas no puedan cumplir sus condenas todavía y que los tiempos para solicitar eliminación de antecedentes estén dilatándose. Refiere que Gendarmería se comprometió a trabajar para lograr algún convenio con instituciones que pudieran recibir igual a personas para prestar servicios, por ejemplo, se habló de la municipalidad para prestar servicios en áreas verdes. Y otro tema fue el cumplimiento de la sustitución de las multas dentro del centro penitenciario para eso Gendarmería está evaluando esa posibilidad.

El Fiscal Regional Mario Carrera G., quien se incorpora recientemente a esta mesa, señala que es importante mencionar algunos puntos y temas en los cuales comenzó a trabajar hace unas semanas atrás. Primero en relación a los turnos, la fiscalía está trabajando para hacer una modificación y para ello se va requerir el apoyo de Carabineros y el Seremi de Justica, ya que Arica está respondiendo al turno de flagrancias de la misma manera que hace 18 años atrás, no ha habido ninguna mejora desde el punto de vista de la calidad que entregamos en esa modalidad. Además de ello, la demora en contestar los llamados, que es un tema que Fiscalía siempre recibe como critica de los órganos auxiliares. Aclara que la demora no es debe a que el fiscal no esté atento al teléfono, sino que cuando entra una llamada de VIF, el fiscal de turno tiene que hablar con el funcionario policial a cargo del procedimiento, con la víctima, llenar unas pautas, etc., lo significan 20 a 30 minutos aproximadamente y toda llamada que trate de entrar durante ese momento simplemente queda sin respuesta. Además, si justamente se topan dos procedimientos de la misma entidad puede haber funcionarios que estén 1 hora llamando sin obtener una respuesta, y la sensación por parte de los órganos auxiliares es que el fiscal no contesta las llamadas.

Para solucionar este problema, otras fiscalías han cambiado la modalidad de respuesta en cuanto al turno y cambiado el concepto de que ya no es el funcionario policial el que llama, sino que es el fiscal quien llama cuando tiene dudas de un procedimiento, esto se logra a través de una bitácora del sistema informático. Mediante esta forma nunca va haber funcionario sin respuesta, porque ingresa al sistema informático el procedimiento anotando todos los datos, el hecho y subiendo fotografías desde la unidad o desde el sitio del suceso a través de una aplicación. Esto como fiscal regional también le va a permitir entrar a cualquier hora y verificar que procedimientos están en curso sin tener que comunicarse directamente con el fiscal, o sea que también importa un mayor control. Y por último esto automáticamente arroja una planilla o tabla de los detenidos que pasan a control al día siguiente sin que el tribunal tenga que estar llamando a las



unidades policiales o en caso de la defensoría tener que llamar a la fiscalía, porque será una información que se va a ir generando en línea. Reitera que se trata de una modalidad que ya está funcionando en otras regiones. Indica que pidió asesoría a la fiscalía Metropolitana Centro Norte, que actualmente opera desde octubre bajo esa modalidad.

Resalta que los beneficios que traerá este cambio son muchos, desde el punto de vista de la oferta que el Ministerio Público puede entregar a los demás intervinientes y como Ministerio Público habrá un mejor control de lo que se está haciendo. Además, permitirá a la defensoría Penal Pública obtener antes los partes policiales y antecedentes para los controles, ya que estos saldrían directamente desde las unidades policiales previa instrucción del fiscal.

Lo que se necesita para que esto funcione en la Región, es cambiar la metodología en Carabineros y Policías para efectos de que exista una coordinación, además se debe hacer un barrido para determinar si las unidades cuentan con las aplicaciones y conexiones para poder actuar bajo esta modalidad. Señala que, en el caso de la Región Metropolitana, las unidades que no contaban con las instalaciones, se obtuvieron los recursos desde la Subsecretaria de Prevención del delito.

En este sentido, en caso que las unidades de la Región presenten esta situación, el Fiscal Regional solicita apoyo al Seremi de Justicia y Derechos Humanos para gestionar recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito. La Fiscalía por su parte se compromete a capacitar a cada una de las unidades para que se puedan incorporar a la nueva modalidad. Señala que fiscalía ya está trabajando, han sostenido reuniones con la fiscalía Centro Norte, proyectándose que el mes de abril estará instalado de manera operativa.

Finalmente, el Fiscal Regional, manifiesto, que le interesa que los defensores lleguen también preparados al máximo a las audiencias de control de detención porque esto permite que el tribunal de una mejor respuesta y si hay que desestimar casos es preferible que sean desestimados en ese momento y no 6 meses o 1 año después.

En cuanto al segundo punto, el Fiscal señala que Arica tiene al menos 8 salas funcionando al día entre el Tribunal Oral en lo Penal y el Tribunal de Garantía, lo que significa que el Ministerio Público de los 15 fiscales que hay en la Región, tiene a 8 fiscales en audiencia diariamente y que no están realizando labores investigativas en oficina y de manejo de carpetas, que es donde está el fuerte del trabajo del Ministerio Público.

Refieren que se está analizando desde fiscalía esta situación, para ver si se están usando los mecanismos de desestimación o de salidas alternativas o de procedimientos abreviados. Por otra parte, habrá que ver si hay audiencias que el Tribunal este reagendando audiencias por algún motivo que no debería suceder.

Señala que, tener a la mitad de los fiscales en audiencia diariamente, evidentemente impide gestionar una fiscalía desde el punto de vista de las labores investigativas que son tan relevantes para poder avanzar con las carpetas y que repercute en una buena gestión de la Fiscalía, en una mejor atención a las víctimas, defensores y en general en todo el sistema.

El Seremi recoge la solicitud del Fiscal Regional, señala que dada la trascendencia e impacto que puede generar este cambio en el sistema, este llano a explorar varias posibilidades previa coordinación.

La Magistrada Paulina Zúñiga señala que, en atención a lo señalado por el Fiscal Regional, el tribunal siempre está disponible para efectuar todas aquellas transformaciones que signifiquen una mejor atención para los usuarios. Refiriéndose no solo a los imputados sino también a las víctimas. Señala como muestra, que el año 2020 el Tribunal de Garantía solo por concepto de causas ordinarias tuvo 13.174 ingresos, siendo el segundo mayor ingreso en lo que va de historia de este Tribunal.

El representante de Carabineros Sr. Leopoldo Sotomayor agradece la iniciativa del Fiscal Regional, sin embargo, agrega que la policía de investigaciones tiene algo que decir respecto de la situación de las flagrancias.



	El Fiscal Regional indica que también se incorporó a la policía de investigaciones, por lo que están participando ambas instituciones de la misma manera, eso sí que, la Policía de Investigaciones se incorporó en una segunda etapa.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos los servicios	Se acuerda por la comisión la fecha de la próxima sesión para el 17 de marzo de 2021 a las 15:30 horas.	
2	Seremi de Justicia y DDHH	Secretaria ejecutiva enviara a una plantilla a los comisionados/as para levantar temas e incluirlos en una nómina de materias para abordar en la comisión	
3	Seremi de Justicia y DDHH	Informará próxima reunión avance de las gestiones realizadas por Gendarmería para la ejecución de las condenas de prestación de Servicios en beneficio de la comunidad y la reclusión parcial nocturna en dependencias de Gendarmería	×

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Todos los servicios	Informar quienes serán titulares y subrogantes en la comisión, indicando los nombres de las personas que asumen dichos cargos.	6

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	
2	
3	

8. Firma responsable

Raúl Gil González Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota

